



En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 9:00 horas del día 12 de Febrero de 2019, se reúnen en la sala de juntas principal del INADET, ubicada en Av. Central No.8901 Complejo Industrial Chihuahua Sur, de esta Ciudad, el Lic. Ricardo Peláez Uranga Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INADET, la Lic. Eunice Cota Jefa del Departamento Jurídico, el Mario Salcido López, Jefe de Compras e Inventarios, la Lic. Nancy Edith Núñez Márquez de Compras y el Tec. Reyes González Jefe de servicios de Mantenimiento. Lo anterior con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número IN/LPE/02/2019, relativo a la contratación del servicio de Limpieza en instalaciones del INADET, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A DE C.V	GRISELLE RIVERA CHACON
VIGILANCIA PRIVADA Y ASESORIA DE PARRAL S.A DE C.V	ALEJANDRA MORENO LOYA
FERNANDA SOSA QUEZADA	ALEJANDRO DOMINGUEZ SOSA

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte del INADET, en los siguientes términos:

- a) **VIGILANCIA PRIVADA Y ASESORIA DE PARRAL S.A. DE C.V.**
1.- ¿EN LA CONVOCATORIA EL PUNTO NUMERO 3 REFERENTE A LA DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL PUEDE SER DEL AÑO 2017 Y/O 2018?
RESPUESTA. - SI, SE PUEDE PRESENTAR LA DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL 2017 Y/O 2018.

Manifiesta no tener más preguntas

- b) **FERNANDA SOSA QUEZADA**

Manifiesta no tener preguntas.



c) **GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A DE C.V**
 1.- ¿EN EL ANEXO 2 EL COSTO UNITARIO POR ELEMENTO ES MENSUAL?
RESPUESTA.- SI, ES MENSUAL

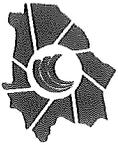
2.- ¿EN EL ANEXO 2 EL COSTO TOTAL DE LA PARTIDA ES MENSUAL O
 ES POR TODO EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE?
RESPUESTA.- ES MENSUAL

Manifiesta no tener más preguntas

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL INADET

<p>Lic. Ricardo Peláez Uranga Director Administrativo</p>	
<p>Lic. Eunice Cota Hernández Jefa del Departamento Jurídico</p>	
<p>C.P. Mario Salcido López Jefe de Compras e Inventarios</p>	
<p>Lic. Nancy Edith Núñez Márquez Compras</p>	
<p>Tec. Reyes González Montenegro Jefe de Servicios de Mantenimiento</p>	



LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
GESTION DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A DE C.V	GRISELLE RIVERA CHACON
VIGILANCIA PRIVADA Y ASESORIA DE PARRAL S.A DE C.V	ALEJANDRA MORENO LOYA
FERNANDA SOSA QUEZADA	ALEJANDRO DOMINGUEZ SOSA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION NUMERO IN/LPE/02/2019 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DEL INADET.